

VOLUME 2 DE NOSSA DADE

卷之三

ESTUARINE AND COASTAL SEDIMENTATION

	PARAGUAY REQUISITOR	
4 por 100 DEDICADO AL CONTAD.	643.403	
Idem, An corrientes.....	0.003	
Idem, En próposito.....	0.001	
Capital del 4 por 100 autorizado.....	112.661	
5 por 100 amortizable.....	280.569	
Acciones del Banco de Paraguay.....	11.403	
Idem del Banco Hipotecario.....	0.003	
Idem de la Arrematizade de Asuncion.....	27.001	
Idem ordinaria.....	11.560	
Capital del Banco de la Plata.....	1.500	
Idem ordinaria.....	00.009	

**Observatorio
Central Meteorológico.****(PARQUE DEL RETIRO)**

Estado general del tiempo el dia 9 de Junio de 1911.

La depresión señalada ayer sobre el Cantábrico, ha caminado hacia el NE., precipitando hoy su centro principal en el de Francia (753 m/m), adquiriendo más intensidad.

Por influjo de esta perturbación atmosférica, el tiempo es lluvioso y tormentoso, principalmente en la parte septentrional de la Península; los vientos soplan con

moderación, generalmente de la región del Sur y la temperatura continúa suave. La máxima de ayer fue de 30 grados en Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 10 grados en Ávila y Teruel.

Las mayores presiones residen al Sur de las Azores.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marinas de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, y Santa Cruz de Tenerife.

Sobre Francia existe una borrasca con escuadras en nuestra Península.

El tiempo es probable que continúe de carácter tormentoso y que empeore en el Cantábrico y en el Mediterráneo superior. En el Estrecho mal tiempo probable del Oeste.

Not.—Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

OBSERVATORIO DE MADRID**Observaciones meteorológicas del dia 9 de Junio de 1911.**

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERIGÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Hora.	Humedad					
12 de la noche.....	706.64	14.8	11.4	8.4	67	SW.....	Brisa.....	Nuboso.
3 de la mañana.....	5.67	14.0	13.3	10.9	92	S.....	Idem.....	Cañerío.
9 de la mañana.....	5.62	16.7	14.2	19.7	74	SW.....	Idem.....	Muy nuboso.
12 del dia.....	5.14	20.6	16.4	11.5	65	S.....	Idem.....	Tempestuoso
3 de la tarde.....	4.01	18.2	14.0	9.8	63	SW.....	Idem.....	Muy nuboso.
6 de la tarde.....	3.72	15.4	12.8	9.0	75	W.....	Idem.....	LLuvioso.
9 de la noche.....	4.21	13.6	11.4	8.7	76	SW.....	Idem.....	Oscurio.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....
Temperatura mínima.....
Diferencia.....
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....
Diferencia.....
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....
Temperatura mínima idem.....
Diferencia.....

27.3
11.3
16.0
28.6
56.0
27.4
29.2
9.9
19.5

Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....
Oscilación barométrica idem (milímetros).....
Altura idem con respecto á la media anual, si las nueve horas de la noche.....
Lluvia en las últimas veinticuatro horas en milímetros.....
Sol completamente despejado.....
Sol ontrevolado por nubes ó vapores.....
Total de insolación durante el día.....

403
2.92
-2.69
0.9
0 h 00
4 h 00
4 h 00

haber verificado el depósito del modo que previene la mencionada Instrucción.
Mondoñedo, 7 de Junio de 1911.—El Gobernador Eclesiástico, S. P., Presidente, Dr. Nicanor González.—Licenciadlo, Hermino Ileria.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., otorgado del anuncio publicado con fecha de ..., y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de ..., se compromete á tocar á su cargo la reconstrucción de la misma, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Firma y firma del proponente.)

E—540

en esta localidad persona que le represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de la misma, que con fecha 2 del actual, dictó la siguiente:

Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incusos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importo total del descubierto, á la contribución incluida en la anterior relación.

»Notifíquese á la misma esta providencia, á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, soñando el efecto las líneas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo».

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, debo advertir á la propia deudora, sus herederos ó causahabientes, que en lo sucesivo se continuaran las diligencias de citación y notificación por medio de edictos que tan sólo serán fijados en las Casas Consistoriales; así como, y también, que en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se publicará

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**Agencia ejecutiva
de la zona La Bisbal.**

D. Juan Masaller y Albaroda. Recaudador ejecutivo auxiliar de la Hacienda en la zona de La Bisbal

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución rústica en el pueblo de Castillo de Aro, correspondientes al año 1910, se encuentra comprendida D. Teresa Ralgota y Crauñas, por su exento de dos pesetas 24 céntimos, sin que conste tenga

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, el 5 por 100, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite

ANUNCIOS OFICIALES

Banco Español de Crédito.

Balance general al 31 de Mayo de 1911.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banco.....	1.564.178,42
Cuentas corrientes.....	10.966.482,55
Cartera de Títulos.....	7.570.772,47
Doblos y Préstamos sobre valores.....	34.193.636,74
Cartera de efectos.....	15.721.532,62
Mobiliario.....	305.591,93
Immuebles.....	761.839,16
Gastos de primer estableci- miento:	
Gastos adapta- ción del in- mueble.....	158.355,45
Gastos varios....	135.762,39
	289.117,84
Cuentas de orden.....	6.110.851,75
Idem deudoras.....	2.665.150,96
	80.149.145,44

PASIVO

Capital.....	20.000.000,00
Reserva estatutaria.....	593.429,87
Fondo de provisión	1.500.000,00
Cuentas corrientes y de De- pósito.....	41.479.976,08
Efectos á pagar.....	2.717.011,43
Cuentas de orden.....	6.110.851,75
Idem acreedoras.....	7.747.875,71
	80.149.145,44

Conforme: El Interventor, L. Lamarque.—V.º B.º—El Director, León Coeagne.

X-1280

Gobierno Civil de la provincia
de Guipúzcoa.

Por D. Antonio de Uribe, vecino de Bilbao, se ha presentado en este Gobierno el oportuno expediente, documentado en la forma prevenida por el artículo 6.^o del Reglamento de Baños y Aguas minero-medicinales de 12 de Mayo de 1874 y Real orden de 17 de Mayo de 1886, en solicitud de la correspondiente autorización para la venta de aguas embotelladas en farmacias, y sales, de su manantial que omorgan un terreno de su propiedad, sito en el paraje Ibarroso Atei, del término municipal de Cegama, de esta provincia.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.^o del Reglamento citado, se anuncia en este periódico oficial, á fin de que, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación de este anuncio, puedan presentarse novedades.

San Sebastián, 26 de Mayo de 1911.—El Gobernador, el Barón de la Torre.

X-1287

Compañía del Norte Africano.

En cumplimiento de lo que determina el artículo 29 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á la Junta general ordinaria de señores Accionistas, que habrá de reunirse en la Agencia de París, de dicha Compañía, 6 bis, rue Auber, el día 28 del corriente, á las once de su mañana, con objeto de examinar, discutir y aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio que ha terminado en 31 de Diciembre de 1910.

Forman la Junta general todos los portadores de diez acciones en adelante. La péscaión de cada diez acciones da derecho á un voto (artículo 30).

Para concorrir á dicha Junta es necesario que los señores Accionistas depositen sus títulos, lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la reunión, en París, Agencia de la Sociedad, 6 bis, rue Auber, ó en la sucursal del Banco Español de Crédito, 69, rue de la Victoire; en Madrid, Banco Español de Crédito, paseo de Recoletos, número 17, debiendo recoger, al realizar dicho depósito, el recibo nominativo que los servirá de tarjeta de admisión á la Junta (artículo 30).

Todo Accionista puede hacerse representar en la Junta por otro Accionista que tenga derecho de asistencia á la misma, y dejar en él su voto.

Madrid, 8 de Junio de 1911.—El Consejo de Administración. X-1281

Sociedad española
de construcciones metálicas.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que el pago de los intereses semestrales de las Obligaciones de la misma en circulación, consta cupón número 6, del que se deducen 14,90 pesetas por impuestos de Utilidad y Timbre de negociación, quede abierto desde 1.^o de Julio próximo en:

Madrid: Casa de los Sres. Urquijo y Compañía;
Bilbao: en el Banco de Bilbao;
Gijón: en el Banco de Gijón, y
San Sebastián: en el Banco Guipuzcoano.

Bilbao, 8 de Junio de 1911.—El Secretario general, S. J. Madero. X-1285

Interventoría d. Hacienda
de Burgos.

Extraviado el número 14.90 del depósito necesario con justificante de 14,90 pesetas en metálico, número 16, de entrada y 13 de registro, constituido en esta Caja sucursal con fecha 16 de Mayo de 1909 por D. Francisco Ibáñez Alraga, para garantizar el contrato de conducción de la correspondencia de Salas de los Infantes á Quintanar de la Sierra, se hace público á fin de que la persona que se lo haya encontrado se sirva entregarlo en esta Intervención, advirtiendo que, transcurridos los dos meses previstos por el Re-

glamento, se expedirá nuevo resguardo quedando nulo y sin ningún valor ni efecto el primitivo.

Burgos, 22 de Mayo de 1911.—El Interventor de Hacienda, Félix de Bascaran, V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Solana. X-1283

La Emeritense.

CENTRAL ELÉCTRICA
Y FÁBRICA DE ENERGIAS EN EL GUADIANA

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria el día 20 del actual, á las seis de la tarde, en su domicilio, calle de Preciados, número 23, con objeto de discurrir la prórroga de duración de la misma.

Tendrán derecho de asistencia los señores Accionistas que posean diez ó más acciones y las depositen con cinco días de anticipación en el domicilio social.

Madrid, 9 de Junio de 1911.—El Consejero-Secretario, Manuel Comotto.

X-1286